

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPO 02 DE 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>OBJETO:</b>	SERVICIO DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA PARA EL MERCADO DE LA CIUDAD DE INÍRIDA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$460.000.000), según Certificado de Disponibilidad N° 000061 del 27 de enero de 2022.
<b>PLAZO:</b>	6 MESES o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	UNA
<b>FECHA EVALUACION</b>	04 de febrero de 2022

### 2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
<b>Oferente</b>	INGELEC S.A.S.
<b>Nombre R. L</b>	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO CC 98.385.179
<b>Identificación</b>	NIT 814006266-2

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

**OFERENTE: INGELEC S.A.S.**  
 CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
 CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
 FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS  
 OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS  
 TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **Capacidad Financiero:** Se determinará sobre los valores consignados en el Balance a 31 de diciembre de 2020 o en el Registro Único de Proponentes.

**ÍNDICE: CONDICIÓN**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 65%

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

**Componente técnico**

Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación.

**Porcentajes**

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
<b>3.1 COMPONENTE JURÍDICO</b>									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Natural y jurídica	Registro Único de Proponentes (RUP) o Balance a 31 de diciembre de 2020	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

G	Jurídica	Quando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3.2 COMPONENTE FINANCIERO</b>									
Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen final	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA

Capacidad financiera mínima							
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 65%							
CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL							
3.3. COMPONENTE TÉCNICO							
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contrato 229-2021 CEDENAR – INGELEC VR. \$758.263.240							

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Procederá la evaluación económica y técnica sobre la propuesta del oferente INGELEC S.A.S. quien está habilitado para continuar en el proceso, atendiendo que se determinó en el numeral 12 de la solicitud de oferta que establece: "Las cotizaciones que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de las cotizaciones descritas en esta invitación, serán consideradas como ofertas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas."

Las propuestas se evaluarán asignando a cada una entre 0 a 200 puntos, así:

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos

OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos

TOTAL 200 Puntos

**Factores técnicos total 100 puntos**

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 11.1, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

**Criterio económico total 100 puntos**

Se asignaran cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asignara el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	100
Factores técnicos	100
TOTAL	200

#### 4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

##### 4.1.1. Criterio económico

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Atendiendo que únicamente existe una propuesta hábil jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

Valor propuesta corregida	\$458.932.168
---------------------------	---------------

##### 4.1.2. Factores técnicos.

# Contrato y fecha	Vr \$	contratante
475 -2020	414.416.429	CEDENAR
278-2020	946.557.980	CEDENAR
251-2019	954.728.908	CEDENAR
439-2018	975.201.366	CEDENAR
219-2018	823.318.990	CEDENAR
<b>Total puntos</b>	100	


#### 5. CONCLUSIÓN PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN

Criterio de evaluación	INGELEC S.A.S
Oferta económica	100
Factor Técnico	100
<b>Total puntos</b>	200

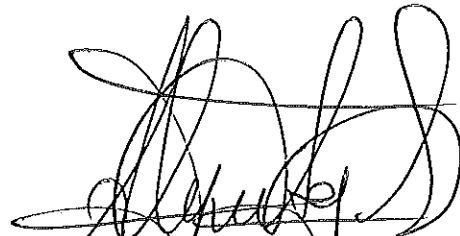
El comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente INGELEC S.A.S con NIT. 814006266-2, representada legalmente por JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO CC 98.385.179, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$458.932.168) teniendo en cuenta que se ha establecido que si se presenta una sola oferta, o cuando después aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola oferta, la adjudicación recaerá sobre ésta toda vez cumplir con todos los requisitos de la

invitación enviada, siendo este el caso, y estando la oferta dentro del presupuesto establecido.

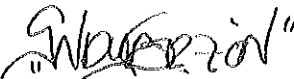
Dado en Inírida, el día cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



**CARLOS HUMBERTO DELGADO  
CABALLERO**  
Abogado Externo EMELCE SA ESP  
Parte jurídica



**ALÉJANDRO AGUDELO SALAZAR**  
Jefe Área Técnico Operativa  
Parte técnica



**SINDY NEIZA GARZON ROMERO**  
Jefe Área Financiera y Administrativa  
Parte financiera

Proyectó y Digiló: BRIGITH KATERINE GIRALDO YATE K6.  
Tecnólogo de Apoyo Área Contratación



**INDICADORES FINANCIEROS INGELEC S.A.S NIT. 814.006.266-2 CORTE DIC 31 DE 2020**

VARIABLE			INDICADOR	APROBATORIO SEGÚN PLIEGOS	
INDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	35.548.868.136	3,55	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	10.014.437.866			
INDICE ENDEDUAMIENTO	PASIVO TOTAL	28.636.410.309	65%	MENOR O IGUAL A 65%	CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	43.642.489.535			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	35.548.868.136	25.534.430.270,00	MAYOR AL 20% PPTO OFICIAL	CUMPLE
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	10.014.437.866			
CAPITAL DE TRABAJO SMMLV					

PRESUPUESTO OFICIAL      460.000.000      92.000.000